DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES





El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

MARTES 18 DE MARZO DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 199 / Nº 28405

CLASES MÁS SEGURAS

POLÍTICA. POLICÍA NACIONAL RESGUARDA ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TODO EL PAÍS. P. 4



DERECHO

Detallan lineamientos para homologación remunerativa

Corte Suprema fija criterios.. P. 6

ADEMÁS



PRESIDENTA BOLUARTE DICE ESTAR PENSANDO SERIAMENTE EN ESA INICIATIVA

Evalúan plantear pena de muerte para criminales

●● Objetivo es detener el accionar delictivo de extorsionadores y sicarios en contra de peruanos que trabajan con honestidad, afirma Mandataria.

●● Recalca que el gobierno no permitirá más muertes a causa de la ola de inseguridad que afecta a varias zonas de nuestro territorio. P. 3

PRESIDENCIA



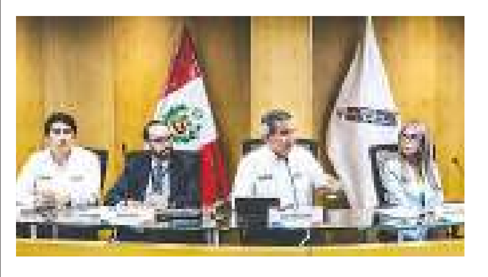
De vuelta al colegio

La presidenta Boluarte visitó las instalaciones de la Institución Educativa 3049 Imperio del Tahuantinsuyo, en el distrito de Independencia, para supervisar el buen inicio del año escolar 2025 en las escuelas públicas y el retorno a las aulas de más de 6 millones de estudiantes. P. 3

PAÍS

Nuevo aeropuerto abrirá cuando se garantice eficiencia

Ministro de Transportes y Comunicaciones anuncia decisión. P. 5



ECONOMÍA. EXPORTACIONES CRECIERON 23.9% EN ENERO. P. 10



POLÍTICA

EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA QUE RIGE EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO

FF. AA. apoyan en control interno

Suspendidos temporalmente derechos de inviolabilidad de domicilio, libre tránsito y libertad de reunión.



Acción. Fuerzas Armadas saldrán a las calles en apoyo de la Policía Nacional, en el marco del estado de emergencia.

En el marco de la lucha frontal contra la delincuencia y el crimen organizado, el Ejecutivo decretó estado de emergencia en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao por un período de 30 días calendario con la finalidad de fortalecer las acciones de seguridad y garantizar el orden público ante el incremento de hechos delictivos.

El Decreto Supremo N° 035-2025-PCM, publicado en la edición extraordinaria del Diario Oficial *El Peruano*, establece que la Policía Nacional del Perú (PNP) mantendrá el control del orden interno, con apoyo de las Fuerzas Armadas en las zonas que la institución policial determine necesarias.

En el marco de esta medida se suspenden temporalmente los derechos de inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito, libertad de reunión y seguridad personal, conforme al artículo 137 de la Constitución Política del Perú.

Asimismo, la norma resalta que los efectivos policiales y los miembros de las Fuerzas Armadas actuarán en el marco del Decreto Legislativo N° 1186 y el Decreto Legislativo N° 1095, que regulan el uso de la fuerza.

El Ministerio del Interior gestionará las acciones de la PNP que sean requeridas por el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, Superintendencia Nacional de Migraciones, la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec) y las autoridades locales para garantizar el cumplimiento del decreto.

La norma establece que la Policía Nacional deberá presentar al despacho ministerial del sector Interior, dentro de los cinco días hábiles posteriores al término del estado de emergencia, un informe sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Finalmente, se informa que las medidas previstas en el decreto supremo se financiarán con el presupuesto institucional asignado a los pliegos involucrados y con recursos adicionales autorizados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

De este modo, el Gobierno nacional reafirma su compromiso con la seguridad ciudadana y hace un llamado a la población a colaborar con las autoridades en el cumplimiento de esta medida excepcional.

Voluntad

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, aseguró que está dispuesto a acudir al Congreso para explicar el trabajo de la Policía frente a la inseguridad. Así lo señaló al ser consultado sobre la moción de censura en su contra impulsada por la parlamentaria Susel Paredes, la cual ya alcanzó el número de firmas necesarias para iniciar su trámite en el Legislativo.

Santiváñez consideró que hay mucho desconocimiento en relación con la labor que desarrolla la PNP y por ello se señala que no hay una estrategia de lucha contra la criminalidad y no se están logrando objetivos.

El titular del Ministerio del Interior (Mininter) indicó que, solo en la última semana, las fuerzas policiales han concretado más de 6,042 detenciones y la desarticulación de más de 254 bandas criminales.

"Estoy dispuesto a ir al Congreso y explicar todo el trabajo que la Policía Nacional hace porque está demostrado con los logros y las detenciones que hemos obtenido", sostuvo el ministro.

REACCIÓN



Los magistrados de todo el país están abocados a la lucha contra la criminalidad por medio de las unidades de flagrancia y otros órganos jurisdiccionales".

ULISES YAYA ZUMAETA
Juez de la Corte Suprema de Justicia

POSICIÓN DE EDUARDO SALHUANA

Policía debe reorganizarse

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, consideró que se impone una reorganización de la Policía Nacional y una mirada integral al sistema de justicia, es decir, al Poder Judicial y al Ministerio Público, frente a la inseguridad ciudadana que vive el país.

"Este es un tema integral con muchas aristas. (…) Tiene que ver con afectación continuada de la Policía, su deterioro institucional, el mal manejo que ha tenido", reflexionó.

Recordó que la Comisión Permanente aprobó acusaciones constitucionales contra un expresidente de la república y exministros del Interior que destituyeron a 17 generales de la Policía para que accedan otros en la línea de mando.

Salhuana expresó su solidaridad y condolencias a la familia del cantante de Armonía 10, Paul Flores, asesinado presuntamente por extorsionadores en la madrugada del domingo cuando estaba a bordo de un bus que lo trasladaba hacia una presentación artística.

DATOS

SOBRE LA SITUACIÓN del ministro del Interior, Juan José Santiváñez, dijo que se trata de un tema político y que las bancadas parlamentarias se están pronunciando.

ADEMÁS, DIJO QUE el Gobierno tendrá que tomar una decisión sobre la permanencia de Santiváñez.



Alcance. Según Salhuana, la Policía debe estar mejor conducida.

Cientos de personas se despiden de Paul Flores

Familiares, amigos y cientos de personas se congregan en la casa del desaparecido cantante Paul Flores en Piura para despedirse y expresar solidaridad a la familia del artista, quien falleció en la madrugada del domingo en Lima víctima de la delincuencia.

La familia de Flores, cantante de la reconocida orquesta Armonía 10, ha confirmado los detalles de su despedida y el homenaje que se realizará en su memoria. La misa de cuerpo presente se llevará a cabo mañana a las 9:00 horas en la iglesia Nuestra Señora del Rosario, lugar donde el artista creció. Luego, sus restos serán trasladados en caravana hasta el cementerio Campo de Paz - Mapfre, donde recibirá cristiana sepultura.



Velorio de Paul Flores.

PRESIDENCIA



Desarrollo. La Jefa del Estado dio inicio al Año Escolar 2025 desde la IE N.° 3049 'Imperio del Tahuantinsuyo', en Independencia.

PRESIDENTA SEÑALA QUE SE EVALÚA MEDIDA

Plantean la pena de muerte para criminales

Anuncia incremento salarial para más de 400,000 docentes este 2025.

La presidenta Dina Boluarte anunció que su gobierno evalúa plantear la pena de muerte para los criminales como parte de su lucha contra la inseguridad ciudadana.

"A estos asesinos les advierto que estoy considerando seriamente la pena de muerte. No permitiré que los extorsionadores sigan derramando sangre ni destruyendo el esfuerzo de familias y emprendedores que trabajan con sacrificio por el futuro de sus hijos", enfatizó.

La Jefa del Estado brindó estas declaraciones tras dar inicio al Año Escolar 2025 desde la IE N.° 3049 'Imperio del Tahuantinsuyo', en el distrito de Independencia. En dicho centro educativo, la Mandataria afirmó que su gestión está comprometida con una educación que brinde a niños y jóvenes la oportunidad de soñar en grande.

Igualdad

"Queremos que nuestra niñez y juventud puedan crecer con dignidad y competir en igualdad de condiciones, sin importar su situación económica. Porque cada niño y niña merece un futuro lleno de posibilidades", manifestó.

En ese contexto, aseguró que se mantendrá firme en este objetivo y no se dejará distraer por las mentiras y falsedades que circulan. Asimismo, aseveró que su gobierno seguirá trabajando con verdad, transparencia y manos limpias, a diferencia de otras gestiones y autoridades del pasado.

"Pueden inventar todo lo que quieran sobre mí, pero nunca acusarme de recibir coimas, como sí lo han admitido algunos corruptos que siguen en libertad. ¿A propósito, sigue libre la exalcaldesa? Entonces, a aquellos que fabrican historietas y falsedades, les digo: ¡No me van a amilanar! ¡Jamás!", expresó.

"Estamos aquí, firmes, dignos y fuertes. Se equivocan quienes creen que podrán derribarnos esas fuerzas oscuras que aseguran tener el poder de poner y sacar presidentes. Con esta presidenta andina, chalhuanquina y apurimeña, se equivocaron. Próximamente, convocaremos a elecciones generales para poner fin a sus mentiras, historias de amor y demás", subrayó.

Señaló que el Ejecutivo continuará con su propósito de expulsar del país a todas las empresas extranjeras corruptas e impedir que empresas nacionales involucradas en actos ilícitos vuelvan a licitar con el Estado. "Seguiremos luchando por la construcción de un país más justo e inclusivo, un país mejor del que recibimos", indicó.



Regreso. Escolares cuentan con biblioteca, laboratorios y talleres.

Reconocimiento

El ministro de Educación, Morgan Quero, afirmó que el Pacto Social por la Educación que impulsa su gestión plantea en uno de sus ejes revalorizar la Carrera Pública Magisterial, resguardando el principio de meritocracia y dando especial énfasis al reconocimiento de la labor de los maestros.
Anotó que la inversión en educación y en los docentes ha sido una prioridad del Gobierno, con resultados que reflejan un avance en comparación con otros países de la región.
De otro lado, señaló que más de 25,000 docentes han sido incorporados a la Carrera Pública Magisterial luego de un riguroso y estricto concurso de méritos

DOLADFQ

"Cuando dignificamos a nuestros docentes, fortalecemos al Perú, somos un Gobierno que cumple y le pone punche... Por eso es muy importante que estemos unidos"

DINA BOLUARTE
Jefa de Estado

BENEFICIOS

EL MINISTRO QUERO recordó que, el año pasado, el Gobierno transfirió 200 millones de soles a los gobiernos regionales para el pago de la deuda social a 51,276 docentes, cesantes, jubilados y personal administrativo del sector.

ADEMÁS DE SU remuneración, los docentes nombrados y contratados pueden recibir hasta cinco asignaciones temporales simultáneas por tipo y ubicación de su colegio lo que incrementa sus ingresos mensuales hasta en 950 soles.

ASIMISMO, LOS DOCENTES nombrados y contratados desde el 2022 reciben como CTS una remuneración por año.

Aumento para docentes

En otro momento, la presidenta Boluarte anunció que más de 400 000 docentes a nivel nacional recibirán un incremento salarial. "A partir de marzo, cada maestro y maestra recibirá 200 soles adicionales en su salario, y en noviembre, otros 200 soles más, alcanzando un piso salarial de 3,500 soles al cierre de 2025", precisó.

Apuntó que más de 25,000 docentes fueron incorporados en el concurso de la Carrera Pública Magisterial, con lo cual se incrementa al 74 % el porcentaje de docentes nombrados.

Sobre el inicio del Año Escolar, la Jefa del Estado informó que, con el apoyo del Ministerio del Interior, se está implementando el Plan Escolar Seguro 2025, que en su primera etapa ha asignado 3,000 efectivos policiales para garantizar la seguridad en los centros educativos.

Asimismo, destacó el trabajo articulado con más de 5,000 brigadas de autoprotección escolar a nivel nacional, conformadas por más de 50,000 padres de familia.

"Nada ni nadie debe afectar la tranquilidad de nuestros niños y niñas. Por ello, junto a la Policía Nacional, los serenazgos, las direcciones regionales de educación, las UGEL y la comunidad educativa, reforzaremos la seguridad externa en los colegios", puntualizó la Jefa del Estado.



Titular del JNE, Roberto Burneo.

JNE garantiza transparencia en elecciones generales

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo Bermejo, recalcó que el organismo electoral garantiza trabajo, transparencia e independencia en las próximas Elecciones Generales 2026 (EG 2026).

Durante su participación en una reunión de trabajo convocada por el titular del Parlamento, Eduardo Salhuana, para abordar temas de relevancia en materia electoral y constitucional, el magistrado expresó que se dará cumplimiento al marco normativo aprobado por el Legislativo, a fin de darle tranquilidad a la ciudadanía.

En ese contexto, mencionó que es muy importante fortalecer al sistema electoral, dándole las herramientas legales, presupuestales y de independencia institucional para desarrollar su labor constitucional.

Presupuesto

Burneo mencionó que el JNE ha sufrido un recorte en su presupuesto y en sus facultades de fiscalización, especialmente en lo concerniente a la supervisión del número mínimo de comités partidarios en funcionamiento o de la actividad del partido político luego de su inscripción.

En la cita, miembros de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso expusieron las reformas legislativas analizadas por ese grupo de trabajo, mientras que representantes del colectivo de empresarios Ciudadanos de Estado explicaron sus propuestas.

DATO

Burneo anunció que, atendiendo a las sugerencias recibidas, el JNE ampliará en el cronograma de las EG 2026 el plazo para la inscripción de alianzas.




Acción. Mininter garantiza seguridad en los colegios.


Cusco. Alumnos del colegio Inca Garcilaso de la Vega de Cusco.


Visita. El titular del MEF recorrió colegios de Moquegua.

POLICÍA SE HA DESPLEGADO A NIVEL NACIONAL A FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN

Seguridad policial en todas las escuelas públicas y privadas

Gobierno invirtió hasta el momento más de S/ 9,000 millones en diversos colegios del país.

MIDIS



Listos. La titular del Midis participó en Ayacucho en el buen inicio del año escolar en la Institución Educativa Abilio Soto Yupanqui.

El nuevo año escolar 2025 se inició ayer y más de seis millones de estudiantes de colegios públicos de todo el país retornaron a las aulas. Ministros y viceministros del Estado se desplazaron por diversas regiones para garantizar el buen comienzo de las clases.

En actos simbólicos sincronizados en todas las regiones, se realizó el 'Campanazo por el Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2025'. El BIAE es el compromiso del Gobierno con el fortalecimiento de la educación y el trabajo articulado entre los sectores público y privado, comunidad educativa y sociedad civil para mejorar la infraestructura, ampliar el acceso y elevar la calidad educativa en todo el país.

Al respecto, el Ministerio del Interior (Mininter) garantizó la seguridad y tranquilidad de los alumnos, docentes y padres de familia en todos los centros educativos públicos y privados del país.

La Policía Nacional del Perú (PNP), a través de sus diferentes unidades especializadas, ha desplegado sus fuerzas a nivel nacional, para brindar la protección necesaria, en los horarios de ingreso y salida, a toda la comunidad educativa.

El viceministro de Seguridad Pública, Julio Díaz Zulueta, participó en el 'Campanazo por el Buen Inicio del Año Escolar 2025', en la institución educativa Dora Mayer, en el Callao, donde reafirmó el compromiso del sector de continuar ejerciendo una lucha frontal contra el crimen organizado, con el fin de devolverles la paz a todos los peruanos.

"El Ministerio del Interior, junto con la Policía Nacional, está trabajando incansablemente, con mano dura, sin descanso, las 24 horas, para poder acabar con la criminalidad que tanto daño hace a nuestro país", enfatizó Díaz Zulueta, en compañía del comandante general de la PNP, Víctor Zanabria, ante decenas de escolares. Como parte del compromiso por el buen inicio del año escolar, el Mininter entregó un set de cuadernos con lapicero a todos los alumnos del centro educativo chalaco, motivándolos a seguir adquiriendo nuevos conocimientos para forjar un futuro próspero.

Importante inversión

En tanto, el ministro de Economía y Finanzas, José Salardi, participó desde la Institución Educativa Simón Bolívar, distrito de Mariscal Nieto, Moquegua, en la ceremonia del Buen Inicio del Año Escolar 2025 (BIAE). En su discurso, el titular de Economía manifestó que el Gobierno hasta el momento ha invertido más de 9,000 millones de soles en diferentes entidades educativas a lo largo del país, lo que representa más de 100 nuevos colegios inaugurados recientemente.

El ministro Salardi también visitó el Colegio de Alto Rendimiento (COAR) inaugurado hace poco en este departamento, recorriendo sus instalaciones junto con el director general de la entidad, Jaime Obando.

"Hace poco se inauguró en Moquegua el COAR que juntamente con el de Tacna son los más modernos que tenemos en Perú, tanto a nivel público como privado, con infraestructura de óptima calidad, y con equipamiento que tiene un alto estándar global. Saludo el compromiso histórico de Moquegua con la educación, que ocupa los primeros lugares en competitividad", afirmó Salardi.

Compromiso

La titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), Leslie Urteaga, también participó en Ayacucho en el toque simultáneo del campanazo por el buen inicio del año escolar, durante la inauguración de la moderna infraestructura de la Institución Educativa N.° I.E. 38059 Abilio Soto Yupanqui.

"La presidenta Dina Boluarte nos ha encargado a los ministros a acompañar a las niñas y niños en el buen inicio del año escolar. Desde el momento que asumió, el gobierno de la presidenta Dina Boluarte ha invertido más de 4 mil millones de soles en el servicio alimentario, porque estamos comprometidos desde el gobierno central con la educación", señaló.

REACCIÓN



El inicio del año escolar es un esfuerzo conjunto entre los tres niveles de gobierno. Trabajamos unidos para que nuestros niños reciban educación de calidad".

JUAN CARLOS CASTRO
Ministro del Ambiente

DESPLIEGUE

EL VICEMINISTRO DE Políticas para la Defensa, César Torres Vega, visitó diversos centros educativos del Cusco para supervisar que cuenten con condiciones adecuadas para el aprendizaje.

JUNTO A LOS escolares de la Institución Educativa Cristo Rey de Cutervo, Cajamarca, el ministro de Salud, César Vásquez, participó en el Buen Inicio del Año Escolar 2025, donde resaltó la importancia de la educación para lograr un mejor futuro.

EL MINCETUR DIO inicio al año escolar en la Institución Educativa Emblemática "San Juan de la Libertad", ubicada en la ciudad de Chachapoyas (Amazonas).


Conferencia. Ministro informó que, según inspección de Ositrán, persisten observaciones críticas.

TITULAR DEL MTC ANUNCIA DECISIÓN

Nuevo aeropuerto abrirá cuando se garantice eficiencia

Objetivo es que la seguridad esté al ciento por ciento.

El ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez-Reyes, dio a conocer ayer que el gobierno solo permitirá el inicio de operaciones del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez cuando el concesionario Lima Airport Partners (LAP) garantice al 100% la seguridad, regularidad y eficiencia operacional.

Informó que, según la última inspección de Ositrán (14 de marzo), persisten observaciones críticas que representan riesgos para la seguridad de usuarios y trabajadores.

Entre los sistemas pendientes e indispensables se encuentran el Sistema de Detección y Alarma Contra Incendios (DACI), el Sistema de Control de Accesos, el Sistema de Visualización de Información de Vuelo (FIDS), el Sistema de Iluminación y la Red Local de Área (LAN).

Observaciones

Además, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) advirtió que las posiciones de estacionamiento de aeronaves cumplen con medidas reglamentarias, pero son más pequeñas que las del Terminal 1 y presentan obstáculos, lo que requiere una coordinación y entrenamiento del personal para minimizar riesgos.

Asimismo, las pruebas de seguridad efectuadas evidencian que aún no se han cumplido los objetivos de familiarización, entrenamiento y procedimientos adecuados, lo que compromete una operación segura en plataforma.

Otro aspecto clave es la nueva planta de abastecimiento de combustible, que aún no cuenta con la autorización plena de Osinergmin. Para su aprobación, el concesionario Lima Airport Partners (LAP) debe cumplir con pruebas críticas, como el sistema de detección de fugas en tuberías, el funcionamiento de válvulas de seguridad y la operatividad del sistema contra incendios.

Igualmente, está pendiente la verificación del sistema de inspección de equipaje HBS (Hold Baggage System) en condiciones reales de demanda, además de pruebas operacionales integrales que garanticen la preparación de todos los actores involucrados.

Prioridades

Pérez-Reyes recalcó que la seguridad de los ciudadanos y del personal aeroportuario no es negociable. "Un aeropuerto no es solo infraestructura; es seguridad, eficiencia y preparación. Tener un edificio listo es un avance, pero lo esencial es que las operaciones, que se desarrollen en esta infraestructura, cumplan con los más altos estándares de seguridad de la aviación civil", afirmó. Sobre la base de los informes técnicos de Ositrán, Osinergmin y la DGAC, el titular del MTC concluyó que no se llegará al 30 de marzo con las condiciones necesarias para una inauguración segura.

"Esta vez no queremos hablar nuevamente de fecha porque creemos que tenemos que asegurarnos que las cosas se estén cumpliendo", señaló.

DATOS

SE ANUNCIÓ QUE el 30 de marzo la Dirección General de Programas y Proyectos en Transportes informará a Ositrán sobre el incumplimiento contractual de LAP.

POR SU PARTE, LAP emitió un comunicado en el que exhortó al MTC a cumplir el acuerdo que establecía el inicio de operaciones el 30 de marzo.

NUEVO MODELO DE WASI MIKUNA

Alimentos locales para escolares

En Ayacucho, la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Leslie Urteaga, junto con el gobernador regional Wilfredo Oscorima, visitaron el colegio Nuestra Señora de Las Mercedes, ubicada en el distrito de Andrés Avelino Cáceres, provincia de Huamanga, donde presentó y supervisó la ejecución de la nueva modalidad del servicio alimentario de subvención económica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, en beneficio de 721 estudiantes del nivel primario, con el consumo de alimentos frescos y nutritivos de su localidad.

"Este nuevo modelo consiste en la transferencia económica directa al comité conformado por madres de familia, que reciben capacitación y acompañamiento del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para la compra de productos de la región con la participación de un comité de vigilancia", refirió la ministra Urteaga.


Supervisión a Wasi Mikuna.



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

DENUNCIA CONSTITUCIONAL N° 449
NOTIFICACIÓN A JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA
IDENTIFICADO CON DNI N° 20089220

En la **Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 11 de octubre de 2024**, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso de la República aprobó, por unanimidad, el Informe de Calificación que declara procedente la denuncia constitucional N° 449, formulada por el entonces Fiscal de la Nación (i) Juan Carlos Villena Campana, contra el exministro de Salud **JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA**, por la presunta comisión del delito de Enriquecimiento Ilícito agravado, tipificado en el artículo 401 del Código Penal, cuyo breve resumen es el que sigue: ------------------------------------

I.- De la denuncia constitucional e investigación preliminar, realizada por el Ministerio Público, el denunciante señala que el denunciado, en su condición de Ministro de Salud, habría cometido el delito de Enriquecimiento Ilícito agravado, toda vez que, dolosamente, abusando de su cargo como ministro de Estado, de manera continua y permanente, habría incrementado ilícitamente su patrimonio, en un importe total de S/ 153,745.60 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco con 60/100), lo cual no guardaría correspondencia con los ingresos legítimos percibidos durante dicho periodo de tiempo. Habiéndose recabado diversa documentación, financiera, contable y tributaria, entre otras, originaría que el perito oficial adscrito al despacho de la Fiscalía de la Nación (Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales) haya elaborado el Informe Pericial Contable Financiero N° 045-2023-MP-FN-FN.E.I.YDDCC. De lo expuesto en la denuncia constitucional, esta cumple con todos los requisitos de admisibilidad y procedibilidad establecidos en los literales a) y c) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República, por lo que se admitió a trámite para que se realice la investigación con las garantías del debido proceso.---------------

II.- Al respecto, en sesión de fecha 05 de diciembre del 2024, la Comisión Permanente otorga plazo para que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales realice la investigación y presente su informe final, de conformidad con el primer y segundo párrafo del literal d) del artículo 89 del Congreso de la República. En esa línea, con fecha 16 de diciembre del 2024, a través del Oficio N° 227-2024-2025-SCAC-CP-CR, se le notificó al denunciado vía servicio de mensajería, sin éxito, y recibiendo la notificación del servicio de reparto como "consignado ausente"; por lo que se dispuso que se notifique vía edicto al denunciado, con la finalidad de recibir sus descargos a la denuncia constitucional 449, sin haber recibido respuesta alguna. ---------------------------------

III.- En esa consideración, y siendo que, el proceso de acusación constitucional debe continuar, la presidencia de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, en aplicación del literal d.3 del artículo 89 del Reglamento del Congreso, ha dispuesto que se notifique vía edicto al denunciado **JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA, con DNI N° 20089220, para que asista de manera presencial a la Audiencia de la denuncia constitucional N° 449**, el día viernes 21 de marzo, a las 9:00 am, en la Sala Miguel Grau del Congreso de la República. En tal sentido, se le solicita al denunciado confirmar su asistencia. Asimismo, le solicitamos se sirva hacernos llegar la designación y datos del abogado que estaría encargado de su defensa técnica, si lo tuviera, así como, su número de teléfono celular, correo electrónico, y domicilio procesal, para facilitar las notificaciones en el presente procedimiento parlamentario de acusación constitucional.

A su vez, cabe señalar que, conforme a lo establecido en el literal d.1 inciso d), del artículo 89 del Reglamento del Congreso, en caso el denunciado no se presente a la Audiencia, la investigación continuará según lo estipulado en la referida norma reglamentaria. ---

Para efectos de coordinación respecto a la **denuncia constitucional 449**, puede realizarlo en los correos: (acusaciones@congreso.gob.pe) y (lmoron@congreso.gob.pe). -----------------------------------

La abogada **Sonia Ubillus Chima** (subillus@congreso.gob.pe Cel. 986373592) de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, está a cargo de las consultas y asesoría sobre la denuncia constitucional 449.

Lima, 17 de marzo del 2025

MARÍA ACUÑA PERALTA
PRESIDENTA
SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2381456

DERECHO

RECONOCIMIENTO DEL TIEMPO DE SERVICIO REAL Y EFECTIVO

Magistratura detalla lineamientos para la homologación remunerativa

A tono con la definición de igualdad se debe analizar tiempo de servicios, cargo y la labor del trabajador que sirve de comparación.



Paul Neil Herrera Guerra

pherrera@editoraperu.com.pe

La Corte Suprema de Justicia precisó como principales criterios a tomar en cuenta para homologar la remuneración de un trabajador: el tiempo de servicios, el cargo y las funciones que ejerce el personal con el cual se pretende homologar.

Fue mediante la sentencia correspondiente a la Casación Laboral N° 6326-2023 Lima con la cual declara fundado aquel recurso interpuesto dentro de un proceso ordinario de reconocimiento de tiempo de servicio real y efectivo y otros.

Antecedentes

En el caso de la citada casación laboral, un trabajador cesado de una entidad presenta una demanda solicitando que se declare el vínculo laboral a plazo indeterminado con la entidad demandada, dentro de un periodo específico, debido a que durante ese lapso prestó servicios remunerados y subordinados por lo que le considera que le corresponde el pago de los beneficios que la ley establece para los trabajadores contratados a plazo indefinido.

A su vez, solicita el pago de reintegro de remuneraciones e incidencia en el pago de los beneficios sociales por haberse desempeñado en aquel periodo en el cargo de Profesional A conforme a la política remunerativa de la entidad empleadora demandada, teniendo en cuenta que esta realizó durante el referido lapso, pagos inferiores, sin acreditar una causa objetiva y razonable. Para esto el demandante se ampara en las remuneraciones que reciben otros dos trabajadores de la entidad demandada.

De igual forma, el demandante solicita que se le haga el pago de una indemnización por daños y perjuicios por las remuneraciones dejadas de percibir como consecuencia de su cese.

El juzgado de Trabajo correspondiente declaró fundada en parte la demanda, y en apelación la sala laboral permanente competente confirmó esa decisión, aunque modificando el monto otorgado por reintegro de remuneraciones.

Ante ello, la entidad empleadora demandada interpuso recurso de casación alegando, entre otras razones, que el colegiado superior al emitir su sentencia incurrió en infracción normativa del artículo 1332° del Código Civil, relativo a la valoración del resarcimiento.

De acuerdo con este artículo si el resarcimiento del daño no pudiera ser probado en su monto preciso, deberá fijarlo el juez con valoración equitativa.

Decisión

Al conocer el caso en casación laboral la sala suprema determina que para establecer si le corresponde al demandante la homologación de remuneraciones, se debe analizar el tiempo de servicios, el nivel o cargo y las funciones que realiza el trabajador con el cual se pretende homologar. Pues de existir diferencias, no se estimará la homologación, indica.

En el caso, el supremo tribunal advierte que las instancias de mérito emitieron pronunciamiento bajo un discernimiento mínimo respecto al contenido del derecho a la igualdad y sobre la discriminación en materia laboral.

Además, considera que las decisiones de las instancias previas carecen de congruencia. Toda vez que no se disgrega en esos fallos de manera clara y precisa, si durante el periodo objeto de reclamo, el demandante desempeñó funciones similares a sus homólogos.

A criterio del colegiado supremo no resulta suficiente considerar que por el solo hecho de tener el demandante con los supuestos homólogos el cargo de Profesional IV en el periodo reclamado le asistiría la homologación de la remuneración, sin antes requerir un mayor análisis comparativo, debiendo considerarse la trayectoria laboral, cargos, antigüedad de estos, las funciones realizadas, entre otros.

Tampoco resulta suficiente considerar que por el solo hecho de que la entidad demandada no haya justificado de forma objetiva y razonable la remuneración percibida por el demandante y los homólogos, le corresponda el reintegro remunerativo, señala el supremo tribunal.

Para determinar que un pago hecho a un trabajador (en dinero o especie) tiene carácter remunerativo, la máxima instancia judicial sostiene que debe ser percibido (cualquiera que sea la denominación que se le dé) como contraprestación de los servicios del trabajador; en forma regular; y que además sea de libre disposición. Todo ello, teniendo en cuenta que la naturaleza del dinero u otro pago en especie que abone el empleador a su trabajador no dependerá exclusivamente de la denominación que le haya sido asignada sino de la finalidad que tiene dicha prestación.

Aunado en ello, el colegiado supremo considera que debe tenerse en cuenta el criterio que sobre igualdad o tratamiento igualitario entre trabajadores que estableció el Tribunal Constitucional (TC) mediante el Expediente N° 1875-2004-AA/TC.

Por lo expuesto, entre otras razones, la sala suprema declara fundada la citada casación laboral.

APUNTES

EL CONCEPTO DE remuneración comprende no solo la remuneración ordinaria, sino todo pago que se otorgue en cualquier forma o denominación que se le dé, salvo que por norma expresa se le niegue tal calidad, señala la sala suprema.

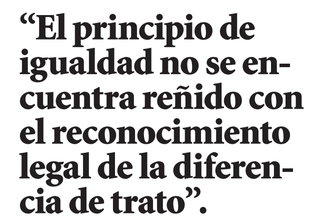
PRECISA QUE AL demandante le corresponde el pago de la indemnización por daños y perjuicios solicitada tras verificar la existencia de los elementos de la responsabilidad contractual.



Acción. Sala suprema decide tomando en cuenta normativa, la Constitución, jurisprudencia del TC y decisiones previas.

Jurisprudencia

En el Expediente N° 1875-2004-AA/TC el TC ha establecido, respecto a la igualdad o tratamiento igualitario entre trabajadores, el siguiente criterio: "(...) en reiteradas ejecutorias (STC 0261-2003-AA/TC, STC 010-2002—I/TC, STC 0001/0003-2003-AI/TC) ha definido la orientación jurisprudencial en el tratamiento del derecho a la igualdad. Al respecto, se ha expuesto que la igualdad es un principio derecho que instala a las personas, situadas en idéntica condición, en un plano de equivalencia. Ello involucra una conformidad o identidad por coincidencia de naturaleza, circunstancia, calidad, cantidad o forma, de modo tal que no se establezcan excepciones o privilegios que excluyan a una persona de los derechos que se conceden a otra, en paridad sincrónica o por concurrencia de razones (...). El principio de igualdad no se encuentra reñido con el reconocimiento legal de la diferencia de trato, en tanto este se sustente en una base objetiva, razonable, racional y proporcional. El tratamiento jurídico de las personas debe ser igual, salvo en lo atinente a la diferencia de sus 'calidades accidentales' y a la naturaleza de las cosas que las vinculan coexistencialmente. El principio de igualdad no impide al operador del derecho determinar, entre las personas, distinciones que expresamente obedezcan a las diferencias que las mismas circunstancias prácticas establecen de manera indubitable".



"El principio de igualdad no se encuentra reñido con el reconocimiento legal de la diferencia de trato".

SUNAFIL ACLARA REGLAS DE DISTRIBUCIÓN

Utilidades 2025: criterios de reparto

Beneficio también aplica a trabajadores part-time.



Reglas. Sunafil precisa normativa vigente para la entrega de este beneficio a los trabajadores.

El reparto de utilidades es un derecho de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada. Este mecanismo permite distribuir un porcentaje de la renta anual de la empresa antes del pago de impuestos. Por ello, dichos recursos se asignan a todos los empleados de empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría, siempre que hayan obtenido ganancias y cuenten con más de 20 trabajadores.

En este contexto, los trabajadores a tiempo parcial, así como aquellos con jornadas inferiores a la máxima legal establecida, recibirán utilidades en proporción a las horas laboradas. Así lo explicó la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) como parte de su nueva campaña para difundir la normativa sobre la entrega de las utilidades al 2025.

Anotó además que el porcentaje de distribución varía dependiendo de la actividad económica que desarrolle la empresa generadora de renta. Por ejemplo, en las empresas de los sectores pesquería, telecomunicaciones e industria el porcentaje de utilidades que corresponde distribuir a los trabajadores es del 10% de renta anual, mientras que en empresas del rubro minería y comercio el porcentaje de distribución es del 8%. Respecto a las empresas del sector agrario corresponde distribuir el 7.5%; finalmente, en las empresas que realicen otras actividades deben considerar el 5% de la renta anual para distribuir por concepto de utilidades entre el total de sus trabajadores, detalló la entidad.

El monto máximo de utilidades a percibir por cada trabajador equivale a 18 remuneraciones, considerando la remuneración mensual vigente al cierre del ejercicio.

La falta de pago de la participación en las utilidades, finalmente, es considerada una infracción grave en materia de relaciones laborales, la cual, de detectarse por la autoridad inspectiva laboral, puede dar lugar a la imposición de una multa de 139,742 soles si la falta afecta de 1,000 trabajadores a más.

PAUTAS

DE ACUERDO CON la norma, están excluidas de la participación de las utilidades las cooperativas, las empresas autogestionarias, las sociedades civiles y las empresas que no excedan de 20 trabajadores en promedio en el ejercicio. En este último caso aun cuando generen rentas al final del ejercicio.

TAMPOCO RESULTA APLICABLE en aquellas personas jurídicas que carecen de finalidad lucrativa, como las asociaciones, fundaciones, comités, entre otras reguladas por el Código Civil.

SI VENCIDO EL plazo para su distribución la empresa no cumple con efectuar el pago, previo requerimiento escrito del trabajador, se generará el interés moratorio correspondiente.

EL EMPLEADOR DEBE entregar a su personal una liquidación de la participación legal en las utilidades, señala Sunafil.

Jornadas

De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), el cálculo de utilidades que le corresponde a cada trabajador, se realiza en función de dos criterios.
Primero, el 50% en función a los días laborados.
Se considera el tiempo efectivamente trabajado, incluyendo descansos por maternidad y licencias con goce de haber. En el caso de trabajadores a tiempo parcial, se suman sus horas trabajadas hasta completar una jornada ordinaria.
Y segundo, el 50% en función a las remuneraciones percibidas por cada trabajador: Este monto se divide entre la suma de los sueldos anuales de todos los trabajadores.
Luego, el resultado se multiplica por el total de las remuneraciones que corresponde a cada trabajador en el ejercicio.
Finalmente, se suman ambos conceptos para determinar el monto total que recibirá cada trabajador.

AGENDA LABORAL

Protección frente al despido represalia



César Puntriano Rosas
Abogado laboralista

La protección contra el despido de un trabajador en represalia por alguna denuncia o queja formulada contra su empleador se regula en el literal c del artículo 29 del Decreto Supremo N° 003-97-TR concordante con el artículo 47 de su reglamento, el cual señala que "Es nulo el despido que tenga por motivo: [...] Presentar una queja o participar en un proceso contra el empleador ante las autoridades competentes, salvo que configure la falta grave y contemplada en el inciso f del artículo 25 [...]". Por su parte, el artículo 47 del reglamento señala que "se configura la nulidad del despido en el caso previsto por el inciso c [...], si la queja o reclamo ha sido planteado contra el empleador ante las autoridades administrativas o judiciales competentes y se acredita que está precedido de actitudes o conductas del empleador que evidencien el propósito de impedir arbitrariamente reclamos de sus trabajadores. La protección se extiende hasta tres meses de expedida la resolución consentida que cause estado o ejecutoriada que ponga fin al procedimiento [...]".
Esta causal tiene por objetivo proteger al trabajador contra las medidas de represalia patronal, generándose una garantía de indemnidad a su favor, la que se traduce en la inviabilidad de ejercer medidas de represalia ante acciones que hayan sido promovidas para tutelar sus derechos como una denuncia ante Sunafil o un proceso judicial. Se trata, según la Corte Suprema de una afectación al debido proceso del trabajador (Casación N° 496-2001-Lima).
Sobre la operatividad de esta garantía de indemnidad, la Corte Suprema en la Casación Laboral N° 5573-2021-Tacna recuerda lo fijado en la Casación N° 2066-2014-Lima, con carácter de doctrina jurisprudencial, en el sentido que la protección contra el despido represalia se extiende a todo proceso administrativo o judicial que siga el trabajador contra su empleador, siempre y cuando tenga conexión con sus derechos laborales, descartándose cualquier comunicación interna dirigida por el trabajador contra su empleador, formulando una reclamación de carácter laboral o de otro tipo.
Lo anterior, añade la Corte, también se expresó en la Casación N° 2722-97-Lambayeque.
En la Casación N° 1363-2005-Lima se señaló que este supuesto de protección contra el despido aplica si, (i) el trabajador presentó una queja o participó en un proceso contra el empleador en defensa de sus derechos reconocidos en la ley y no para obtener una prueba para defenderse ante un posible despido por causa justa, (ii) que el acto de despido debe producirse con posterioridad a la formulación de la queja y en un plazo tan cercano que produzca convicción que la razón del cese es la represalia por el reclamo, (iii) que el empleador no haya motivado expresamente su decisión de despedir al trabajador.
Como se advierte, existen algunas pautas para que un juez declare nulo (inválido) un despido por considerarlo como una represalia a una queja formulada por el trabajador contra su empleador. A tenerlas en cuenta.

MINJUSDH ENTREGA TÍTULOS A PROFESIONALES

Facilitan acceso al servicio notarial

Para fortalecer la legalidad de los actos públicos en el país, el ministro de Justicia, Eduardo Arana Ysa, entregó títulos notariales a 12 profesionales del Derecho que ejercerán como notarios en Lambayeque, Huánuco, Pasco, Ayacucho y Junín.

"Ustedes son la fuente más importante de lo que significa la legalidad en el país. Un notario es alguien que no debe incurrir en error y, mucho menos, en un acto de inmoralidad. Son ustedes quienes dan fe de lo que es correcto", sostuvo la autoridad.

Asimismo, recordó a los nuevos notarios la importancia de atender las necesidades de la población vulnerable y destacó que su labor fortalece la seguridad jurídica, la democracia y la confianza en el Estado de derecho.

Los 12 notarios accedieron a sus plazas tras un concurso público de mérito y una rigurosa evaluación. Su función será garantizar la validez de documentos y contratos, brindando confianza a la sociedad.

AVANCES

Durante el actual gobierno se han sumado 81 nuevos notarios, lo que suma un total de 580 en todo el país. Así, se busca garantizar la accesibilidad de la población a este servicio.



Labores. Doce nuevos notarios asumen cargos en regiones.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUE SEVERAMENTE AFECTADA POR EL NIÑO DEL 2017

ESCUELA NUEVA

Fue totalmente demolida, construida y mejorada por la Autoridad Nacional de Infraestructura.

El sofocante calor de la provincia de Sullana parece duplicarse en el Anexo "San José" del distrito Ignacio Escudero. Más de 35 grados centígrados que podrían hacer que, no solo el cuerpo, sino los sueños, sucumban. Para Emily, que cursa el cuarto grado de primaria en la escuela cuyo nombre es el mismo que el de su localidad, uno de sus sueños era estudiar en un colegio bonito, que lo proteja del calor, dónde pueda aprender cómodamente.

Con más de 50 años de vida, la Institución Educativa (I.E.) N.º 20509 "San José" quedó totalmente destruida y su edificación inhabitable luego de aquel devastador fenómeno El Niño del 2017, haciendo que, durante mucho tiempo, las clases se dictaran bajo los árboles y en condiciones muy precarias. Si bien se dispuso la implementación de una estructura provisional, esta tampoco reunía las condiciones mínimas y contaba solo con un servicio higiénico, haciendo que alumnos y docentes padecieran cada día de clases.

30
INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEJORADAS Y REHABILITADAS POR LA ANIN EN EL 2024

"Los alumnos se aglomeraban en el único servicio higiénico que teníamos, incluso por eso llegaban tarde a clases después del recreo. Esta nueva infraestructura es algo que no vi en mi vida, ni como alumno ni como profesor, las instalaciones son de primera", dice Rubén Saavedra, director del plantel y docente con más de 30 años en esta honorable labor, mientras insiste en que no se deje de mencionar a dos exdirectores, Anita López y Pedro Duránd, quienes fueron piezas clave para la reconstrucción de la nueva escuela.

Gracias a una inversión superior a los 31 millones de soles, la Autoridad Nacional de Infraestructura ejecutó y entregó esta obra que contempló el diseño, construcción y mantenimiento de una innovadora estructura educativa que albergará a más de 100 menores de inicial y primaria.

Diez aulas completamente equipadas, un aula de innovación pedagógica y una biblioteca, son los principales

Construcción inclusiva

La mayoría de escuelas cuenta con pisos podotáctiles que son fajas con superficie de relieve diferente que sirven para ser percibidas con más facilidad por los pies, por el bastón guía u otro elemento de apoyo. Su diseño y medidas son universales. Deben tener un color de alto contraste y fáciles de ser detectados o percibidos.

Asimismo, con salvaescaleras que es un dispositivo mecánico para subir y bajar personas, sillas de ruedas y pequeñas cargas por una escalera mediante un sistema elevador que, a través de una guía o riel instalado a lo largo de una escalera, permite pasar de un piso a otro.

También se ha implementado rampas para silla de ruedas y para personas con movilidad reducida permiten salvar desniveles verticales y pueden ser utilizadas por cualquier persona con problemas de movilidad permanente o temporal.

Las rampas son una de las medidas más habituales para garantizar el acceso de personas con discapacidad sustituyendo a las escaleras convencionales.



Avance. La obra contempló el diseño, construcción y mantenimiento de una innovadora estructura educativa a favor de más de 100 escolares.





Experiencia. Atrás quedaron los días de estudiar bajo el sol por la falta de techo, carpetas y agua potable.





ALTA CALIDAD

DISEÑO BIOCLIMÁTICO Y confort ambiental: Las fachadas de los bloques se orientan al norte para aprovechar la luz solar, mientras que las áreas de ingreso y expansión se orientan al sur con pérgolas y vegetación para brindar sombra.

CRITERIOS ACÚSTICOS Y de iluminación: Distribución de ambientes para minimizar la contaminación sonora interna, especialmente del ruido de la losa deportiva, e iluminación natural para optimizar el rendimiento del alumnado.

EXTERIORES Y MOBILIARIO: Con atrios, patios, plazas y veredas que fomentan la socialización y recreación, así como mobiliario exterior con las características antropométricas de los alumnos.







ambientes de esta nueva casa del aprendizaje y el crecimiento integral.

Mientras demuestra su habilidad manejando una de las modernas computadoras, Arnold Josué, del sexto grado y alcalde escolar, deja escapar varias sonrisas que revelan su satisfacción y alegría, a la vez que mira con avidez la losa deportiva desde la ventana.

"En el prefabricado no podíamos hacer deporte porque era pampa y el sol era fuertísimo, ahora tenemos nuestro patio techado y podremos hacer bastante deporte", revela con ojos llenos de entusiasmo.

Con sala de usos múltiples y un comedor totalmente equipado, la nueva institución educativa cuenta, además, con diseño sismorresistente, cerco perimétrico y sistema de drenaje pluvial, lo que garantiza la seguridad del alumnado y la

Cerca de 400 millones de soles se han invertidos en la mejora de 17 instituciones educativas en Piura en el 2024.

continuidad del servicio ante fenómenos naturales extremos como las lluvias torrenciales, tan tristemente recurrentes en la zona norte del país.

Miriam Ancajima es madre de Denyss, Liam y Berenice, todos alumnos de esta institución, como la llama ella con cariño y mucho sentido de pertenencia.

"Estoy contenta y a la vez muy agradecida con la ANIN por la construcción de nuestra institución. Tengo 3 niños que estudian aquí y para mí es una gran emoción que lo hagan en este colegio moderno, con aulas bien equipadas y que tiene todo lo necesario; es un gran beneficio que haya esta institución en nuestro anexo", comenta orgullosa.

Atrás van quedando los días y meses donde el calor abrasador parecía deshacer los libros y las ganas de estudiar por la falta de techo, carpetas y agua potable. Hoy las niñas y niños de San José volvieron a clases, que más que un retorno, fue un verdadero nuevo amanecer para sus vidas escolares, gracias a esta infraestructura educativa ejecutada con los más altos estándares de calidad y bajo las normas del Ministerio de Educación que especifican los ambientes, el mobiliario y equipamiento necesario por cada nivel educativo.

Con la entrega de esta y otras escuelas la ANIN, ratifica su compromiso de ejecutar proyectos con los más altos estándares de calidad y con total transparencia en el marco de la política de impulso al cierre de brechas.

Más escuelas

De igual forma, más de 8,800 escolares piuranos encontrarán no solo instalaciones renovadas y mejoradas, sino espacios con diseño innovador, basado en las mejores prácticas internacionales y que integran criterios bioclimáticos, de seguridad, accesibilidad y eficiencia; contribuyendo al bienestar de la comunidad educativa y asegurando un entorno de aprendizaje óptimo para las futuras generaciones.

Accesibilidad

Como la mayoría de las escuelas rehabilitadas y mejoradas por la ANIN, cuenta con diferentes elementos que aseguran la accesibilidad para personas con discapacidad, como rampas de acceso, pisos podotáctiles y sistema de salvaescaleras, el cual permite a personas con silla de ruedas, desplazarse hacia los niveles superiores de la infraestructura.

Asimismo, la ANIN trabaja con la asistencia técnica del Equipo de Entrega del Reino Unido (UKDT), conformado por Mace, Arup y Gleeds, en el marco del acuerdo entre ambos gobiernos.

Con un enfoque de transferencia de conocimientos permanente, UKDT apoya a la ANIN en sus procesos de procura, aseguramiento técnico y aseguramiento de entrega; gestión de proyectos, programas y portafolio; gestión de costos, uso del contrato NEC.

ECONOMÍA



Actividad. El BCR y Adex reportan un inicio de año con el pie derecho para el comercio internacional de nuestro país.

SUMARON US$ 6,693 MILLONES EN ENERO DE ESTE AÑO

BCR: Exportaciones se incrementaron 23.9%

Favorecidas por el alza del precio promedio de los envíos en 10.7%.

En enero de este año, las exportaciones peruanas sumaron 6,693 millones de dólares, mayores en 23.9% con respecto al mismo mes del 2024, favorecidas por el incremento del precio promedio de exportación en 10.7% y del volumen promedio de exportación en 12.3%, reportó el Banco Central de Reserva (BCR).

El mayor volumen exportado promedio se debió a los mayores embarques de productos tradicionales por la recuperación de la producción de harina de pescado, el aumento en los despachos de cobre concentrado, zinc refinado y oro; y el crecimiento conjunto en los envíos de los sectores no tradicionales, excepto pesquero y minería no metálica.

Por su parte, el alza en los precios de exportación de enero se sustentó principalmente en las mayores cotizaciones internacionales de los metales de exportación (como zinc, cobre y oro), que además han impulsado los precios de los productos siderometalúrgicos (manufacturas de cobre); y en menor medida por los mayores precios del café, gas natural y productos pesqueros no tradicionales.

Mercados

De acuerdo con el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (Senasa), este año tiene como meta lograr el acceso de la palta a Filipinas, uva a Israel, arándano a Indonesia, Bolivia y Nueva Zelanda, granada a Taiwán, China y Tailandia, entre otros. La oferta con valor agregado ascendió a 1,254 millones 527,000 de dólares en enero del 2025, lo que refleja un alza de 29% frente al mismo mes del 2024 (972 millones 137,000); mientras, el agro tradicional (59 millones 821,000) disminuyó en -36.5% en comparación con igual período del 2024. Con una participación del 40.1%, el producto líder de la agroindustria no tradicional fue la uva (527 millones de dólares), seguida de los arándanos (128 millones).

Agroexportaciones

Por su parte, la gerencia de agroexportaciones de la Asociación de Exportadores (Adex) reportó que las agroexportaciones peruanas (tradicionales y no tradicionales) sumaron 1,314 millones de dólares en enero del 2025, lo que significó un alza de 23.3% en comparación con el mismo mes del 2024 (1,066 millones).

El resultado marcó el noveno mes consecutivo de crecimiento, manteniendo una tendencia positiva de dos dígitos desde mayo del 2024 (17.5%). Las tasas más altas fueron en julio del 2024 (52.8%), junio del 2024 (39.7%) y setiembre del 2024 (38.9%).

Estos envíos llegaron a 102 países. Estados Unidos se mantuvo como el principal con una participación del 45.3% y alcanzando un valor de 594 millones 696,000 dólares, un aumento de 31.3% respecto al 2024.

Le siguieron Países Bajos (146 millones de dólares), México (91 millones), España (63 millones) y Canadá (33 millones). Completaron el top ten Reino Unido, Ecuador, Chile, Hong Kong y Alemania.

La gerenta de agroexportaciones del gremio, Claudia Solano, destacó el buen desempeño del rubro, resultado del esfuerzo conjunto entre el sector público y el privado a fin de diversificar productos y destinos, además de cumplir con los requisitos fitosanitarios exigidos en diferentes mercados.

PRIMARIO

● En el agro primario destacaron el café sin descafeinar y sin tostar (54 millones de dólares), azúcares de caña o remolacha refinada (2 millones), según Adex.

ENVÍOS DE CAFÉ Y CACAO

PromPerú realiza piloto

Con el objetivo de garantizar que los productos peruanos cumplan con los estrictos requisitos de trazabilidad y sostenibilidad exigidos por el mercado europeo, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú) desarrolló un piloto de debida diligencia con la participación de 17 organizaciones exportadoras de café y cacao en cinco regiones del país.

Este esfuerzo es parte del proceso de adaptación al Reglamento de la Unión Europea sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR por sus siglas en inglés).

El EUDR busca evitar que los productos vendidos en la Unión Europea contribuyan a la deforestación. Para ello, establece que productos como café, cacao, soya, aceite de palma, madera, carne de res y caucho solo podrán ingresar a este mercado si se demuestra que no provienen de tierras deforestadas después del 31 de diciembre del 2020.

La debida diligencia se convierte en un proceso clave para las empresas exportadoras, ya que implica rastrear el origen de sus productos y evaluar riesgos de deforestación.

TALLERES

PROMPERÚ ORGANIZÓ UNA serie de talleres prácticos en San Martín, Cajamarca y Lima, con la participación de 130 asistentes, miembros de organizaciones productoras y empresas del sector.

EN ESTOS ENCUENTROS colaboraron instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



Proceso. Participaron 17 organizaciones de café y cacao.

CONSUMIDOR FINANCIERO

SBS: evaluación OCDE superada

Como parte del proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el equipo sectorial encargado de sustentar el cumplimiento de las políticas y prácticas en materia de protección al consumidor financiero, crédito al consumo y educación financiera, liderado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), concluyó satisfactoriamente su evaluación.

Esta se superó sin que se emitan observaciones, según comunicó este organismo internacional en diciembre pasado; acompañan a este resultado algunas recomendaciones orientadas a fortalecer aún más la alineación de nuestro país a los estándares y mejores prácticas internacionales, según la superintendenta adjunta de conducta de mercado e inclusión financiera de la SBS, Mariela Zaldívar.

Estas declaraciones se dieron como parte de la inauguración de la Semana Mundial del Ahorro 2025.

INFRAESTRUCTURA CLAVE RUMBO AL DESARROLLO

Propuestas para reactivar obras

Confiep plantea aportes del sector privado con miras al crecimiento económico del Perú.

La Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep) presentó un conjunto de propuestas estratégicas destinadas a impulsar la reactivación de proyectos de infraestructura paralizados en todo el territorio nacional.

Estas iniciativas buscan acelerar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de los peruanos, mediante la ejecución eficiente de obras públicas.

El gremio empresarial presentó el documento *Aportes del sector privado para el crecimiento del Perú*, que reúne 20 propuestas de políticas públicas destinadas a fortalecer la productividad y competitividad del país, reducir brechas sociales mediante mejores servicios públicos y enfrentar el avance de la inseguridad y las economías ilegales.

Este documento clave se basa en diez informes elaborados por la Confiep en los últimos cuatro años, en estrecha colaboración con sus gremios asociados, cámaras regionales y diversos especialistas.

Experiencia

Las propuestas surgen de la experiencia directa del sector empresarial en su interacción cotidiana con el Estado, tanto a escala nacional como regional y local, en un contexto marcado por la pandemia, la crisis política y el auge de la inseguridad.

Mediante visitas constantes a distintas regiones del país, la Confiep ha recogido las realidades, necesidades y oportunidades de cada zona, permitiendo diseñar propuestas que no solo mejoren el clima de negocios, sino que también eleven la calidad de vida de los peruanos.

Plantea reformas estructurales en áreas estratégicas como el clima de negocios, descentralización, modernización del servicio civil, mercado laboral, protección social, lucha contra la pobreza, inclusión financiera, acceso a la salud de calidad, y seguridad. Asimismo, aborda iniciativas sectoriales en ámbitos clave como el agro, comercio exterior y turismo, educación, infraestructura, minería, energía e hidrocarburos, pesca sostenible, transporte y movilidad urbana, y vivienda. Las propuestas transversales se trabajaron con el IPE y el apoyo de CAF. Las sectoriales con el centro Wiñaq.


Infraestructura. Confiep enfatiza la necesidad de establecer objetivos y metas a largo plazo.

Descentralización

En el tema de descentralización, la Confiep propuso permitir el traspaso de funciones y competencias entre los niveles de gobierno, reducir la cantidad de municipios, fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales. También, promover la cooperación entre niveles de gobierno, rediseñar el sistema de transferencias intergubernamentales, alinear las elecciones regionales y nacionales, y elevar la transparencia y fiscalización subnacional.

Asimismo, prevé un tránsito obligatorio de áreas y entidades clave de todos los niveles de gobierno al servicio civil, simplificar su tramitología y normativa, corregir las contrarreformas, desarrollar plataformas de información y promover una mayor transparencia.

Al referirse al mercado laboral, planteó derogar los decretos supremos 001-2022-TR y 014-2022-TR, y debatir reglamentos de tercerización y de relaciones colectivas en el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE), reducir los costos de contratación y despido, entre otros.

CIFRA

74.5%

DE LOS MUNICIPIOS NECESITÓ CAPACITACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SEGÚN EL INEI.

"Reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo del país, asumiendo un papel propositivo y apostando por el diálogo con las autoridades, formuladores de políticas y servidores públicos. Creemos firmemente que la colaboración entre el sector privado y el Estado es fundamental para impulsar un Perú con mayores oportunidades", dijo.

Detalló que esta publicación refleja la convicción del sector privado de que un entorno propicio para la inversión es clave para el crecimiento sostenible y el bienestar de la sociedad.

Seguiremos contribuyendo activamente al progreso del país, promoviendo políticas que generen empleo, impulsen la competitividad y mejoren la calidad de vida de todos los peruanos.

Ante los múltiples desafíos que enfrentamos, estas propuestas representan un esfuerzo serio, fundamentado y necesario para construir un futuro mejor para el Perú.

Reformas

Una de las propuestas de Confiep, elevar al Indecopi a organismo constitucionalmente autónomo y fortalecer su gobierno corporativo mediante la reforma en el proceso de designación de funcionarios claves, asegurando la sostenibilidad financiera, fortaleciendo las capacidades técnicas y protegiendo su autonomía.

Planteó también reducir la discrecionalidad municipal, fortalecer la eliminación de barreras burocráticas, ampliar el análisis de normas con rango legal y fortalecer las estrategias de persuasión para la eliminación voluntaria de barreras.

DETALLES

EN ASPECTOS DE inclusión financiera se propone derogar la Ley 31443, que establece los topes a las tasas de interés.

PROMOVER LA INNOVACIÓN de los servicios financieros, cerrar las brechas en educación financiera, mejorar las habilidades digitales, ampliar la cobertura de internet para el acceso a servicios financieros en zonas remotas.

ASIMISMO, SE MENCIONA la reconfiguración de los programas sociales.


Reunirán a expertos y líderes.

Lima será sede del mayor foro de APP

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), junto con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), apoyan al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la organización del foro PPP Américas 2025, el evento más importante de la región sobre asociaciones público-privadas (APP), que se llevará a cabo en Lima entre el 8 y el 9 de abril.

El evento, liderado por el BID, tendrá más de 125 panelistas y abordará temas de transformación digital, movilización de financiamiento, atracción de inversión privada, innovación para un impacto sostenible y la evaluación para una mejora continua.

En el caso del Perú, los encargados de presentar los avances y retos de las APP, así como la cartera de proyectos que promueve el Estado, serán el ministro de Economía y Finanzas, José Salardi; y el director ejecutivo de ProInversión, Luis del Carpio.

Se espera más de 600 participantes entre líderes gubernamentales, inversionistas y expertos de 25 diferentes países de América Latina y el Caribe, Europa y Asia, así como funcionarios del BID y BID Invest, el brazo de la institución que busca el desarrollo del sector privado y de los mercados de capital.

INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 17 de marzo de 2025

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Compra y venta de moneda extranjera (tipo de cambio promedio ponderado)

MONEDA	COMPRA	VENTA	MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar N. A.	S/ 3.642	S/ 3.655	Yen japonés	S/ 0.024	S/ 0.025
Euro	S/ 3.960	S/ 4.212	Franco suizo	S/ 3.764	S/ 4.162
Libra esterlina	S/ 4.347	S/ 4.759	Dólar canadiense	S/ 2.409	S/ 2.660

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	14.81	0.00038	9,597.24106
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	9.98	0.00026	35.75432
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	2.37	-	-
Pasiva	Moneda extranjera(TIPMEX)	1.57	-	-
Legal efectiva	Moneda nacional	2.37	0.00007	8.60519
Legal efectiva	Moneda extranjera	1.57	0.00004	2.19583
Legal laboral	Moneda nacional	2.37	0.00007	2.07777
Legal laboral	Moneda extranjera	1.57	0.00004	0.76378

Resultados flujos

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.36	1.12401
Moneda extranjera	0.11	1.06216

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	53.70344726	413.31558990
Moneda extranjera	12.44211206	11.39360528

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ÚTILES

FTAMN	FTAMEX	FTIPMN	FTIPMEX
31.37	12.14	2.51	2.63

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO - SISTEMA BANCARIO

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	5.59	7.74	10.77	20.91	64.93	57.56	8.04
Moneda extranjera	5.61	7.21	9.00	9.68	13.58	48.12	7.24

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	0.36	4.23	3.14
Moneda extranjera	0.11	3.43	1.07

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO-EMPRESAS FINANCIERAS

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	0.00	0.00	25.49	26.84	49.89	59.85	12.55
Moneda extranjera	0.00	13.75	15.39	19.73	0.00	15.73	0.00

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	3.53	4.93	6.55
Moneda extranjera	2.92	2.28	0.01

OPINIÓN

“La inteligencia es la capacidad de adaptarse al cambio”.
Stephen Hawking (1942-2018), físico inglés.


Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe


Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005
elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

El buen inicio del año escolar

EL INICIO DEL año escolar en las escuelas públicas es uno de los días más importantes en el calendario escolar de nuestro país. Más de 6 millones de estudiantes retornaron ayer a las aulas con la esperanza de aprender y lograr el futuro de progreso y bienestar que solo una educación de calidad brinda.

Es importante que el Gobierno haya actuado con la previsión necesaria a fin de garantizar que el inicio de las clases se lleve a cabo con todas las garantías. Por ejemplo, el Ministerio de Educación (Minedu) impulsó intervenciones a escala nacional cuyo objetivo fue dejar la infraestructura de los colegios en óptimas condiciones.

Esta medida ha tenido especial incidencia en aquellas regiones que han soportado lluvias intensas. La seguridad de los educandos es la prioridad máxima y el Minedu dispuso la asignación de un presupuesto especial que permitió llevar a cabo intervenciones entre las cuales destacan la rehabilitación de infraestructura dañada, la instalación de módulos educativos temporales, así como el traslado de estudiantes a zonas sin riesgo, entre otras.

Asimismo, esta cartera destacó que se ha completado de forma exitosa la distribución del 100% de los materiales pedagógicos a las 225 unidades de gestión educativa local (UGEL) y 25 direcciones regionales de educación (DRE) a escala nacional, con la finalidad de que los entreguen a las escuelas públicas y estas a su vez a los alumnos. Se trata de una de las gestiones más importantes para el inicio del año escolar, pues estos implementos potencian los aprendizajes y desempeñan un rol fundamental en aquellas zonas del país con altos índices de pobreza.

Una gestión igual de importante son las coordinaciones entre los ministerios de Educación y del Interior para garantizar que la delincuencia y la criminalidad organizada no perturbe el desarrollo del año escolar ni pongan en riesgo la seguridad de la comunidad educativa. Al respecto, gracias a esta articulación, la Policía Nacional está ejecutando un plan especial en el marco del cual más de 3,000 agentes han sido destacados al resguardo de los centros educativos, especialmente a la hora de ingreso y salida. Se espera que gracias a esta intervención y al trabajo de inteligencia desplegado por las fuerzas del orden, la ola de extorsiones que mantiene en jaque a muchas escuelas sea frenada cuanto antes para tranquilidad de todo el país.

> “El inicio del año escolar trae esperanza porque hay estudiantes con ganas de aprender, docentes comprometidos y familias que, pese a las dificultades, apuestan por la educación como motor de desarrollo.”

Para aprender de manera satisfactoria, nuestros niños y adolescentes requieren infraestructura en óptimas condiciones, materiales pedagógicos adecuados y plena seguridad, además de profesores capacitados. Se han dado pasos adelante en esos campos y eso es un logro de nuestras actuales autoridades. El inicio del año escolar trae esperanza porque hay estudiantes con ganas de aprender, docentes comprometidos y familias que, pese a las dificultades, apuestan por la educación como motor de desarrollo. Sigamos trabajando por mejorar día a día la calidad de nuestra educación por el bien de todos los peruanos.

REFLEXIONES

Stephen Hawking, genio de la ciencia y de la comunicación




Ricardo Montero Reyes
Periodista

STEPHEN HAWKING FUE un científico exitoso no solo por sus descubrimientos sobre los misterios del origen del universo, sino también por su capacidad para simplificar ideas muy complejas sin sacrificar profundidad. A pesar de la enrevesada naturaleza de la ciencia, el científico estadounidense demostró que las ideas esenciales sobre el origen y destino del universo pueden explicarse sin recurrir a disciplinas complicadas como las matemáticas. De este modo, logró democratizar el acceso al conocimiento científico, permitiendo que un público más amplio pudiera comprender y reflexionar sobre estos temas esenciales.

Hawking desmitificó temas abstractos como los agujeros negros y el Big Bang, que pueden intimidar a muchos. En vez de emplear un lenguaje técnico abrumador, optó por una prosa clara y amena, repleta de metáforas útiles que facilitaban la comprensión. Su estilo de explicar la ciencia se asemejaba a una conversación entre amigos, haciéndola accesible a una audiencia masiva. Este enfoque enriqueció la divulgación científica, y contribuyó a que su famoso libro *Una breve historia del tiempo, del Big Bang a los agujeros negros* vendiera más de 25 millones de copias y se tradujera a más de 40 idiomas.

Además, Hawking poseía un agudo sentido del humor, el que utilizaba para reírse de su propio estado de salud. En una de sus conferencias, bromeó al decir: “Estoy tratando de vivir con mi discapacidad. No tengo la intención de darles a los extraterrestres la oportunidad de desintegrarme”. En otra ocasión, comentó que en un universo paralelo era un famoso rockero, mientras que en la Tierra solo era un físico teórico. Estas anécdotas no solo reflejaban su inteligencia, sino también su habilidad para conectar con el público de manera divertida y accesible.



El viernes 14 de marzo, el mundo conmemoró el sétimo aniversario del fallecimiento de Stephen Hawking, a quien debemos recordar como un venerable científico, pero también como un comunicador innato. Hawking no solo fue un pionero en el campo de la física; también fue un ferviente defensor de la curiosidad y la exploración, así como un divulgador que simplificó los temas más complejos para que fueran accesibles a todos. La ciencia es tan técnica que solo un pequeño número de especialistas son capaces de dominar las disciplinas que la describen. Sin embargo, las ideas fundamentales sobre el origen y el destino del universo pueden expresarse con sencillez y, a la vez, profundidad, permitiendo que personas sin una educación científica las puedan comprender.

En memoria de Hawking, recordemos que la ciencia no es solo para los expertos; es un viaje que todos podemos emprender. Su vida y obra nos inspiran a seguir preguntando, explorando y, sobre todo, entendiendo. En su paso por este mundo, nos demostró que el conocimiento es un puente que conecta a todas las personas, independientemente de su formación.



2019
Alternancia
La aprobación de la alternancia y la paridad en la elaboración de las listas de candidatos a cargos de elección popular contribuirá a desinstalar la cultura machista en la política peruana, según una de las conclusiones de un taller que organizó la Oficina Nacional de Procesos (ONPE) para analizar la participación política de la mujer.

2020
Covid-19
El Gobierno ha dispuesto facilidades para la repatriación de peruanos varados por el covid-19 en el exterior y salida de los extranjeros hacia sus respectivos países. Se autorizó la salida e ingreso de vuelos nacionales e internacionales al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez que deberán ser gestionados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

GERENCIA Y LIDERAZGO



EL TIEMPO DE RESPUESTA VARÍA SEGÚN LA VÍA ELEGIDA

¿Cómo presentar un reclamo efectivo?

Exigir una solución no solo protege sus derechos, sino que también contribuye a mejorar los servicios.

Comprar un producto defectuoso, recibir un servicio deficiente o pagar de más sin darse cuenta, son experiencias comunes entre los peruanos. Sin embargo, pese a la molestia que esto genera, pocos consumidores presentan reclamos.

En un entorno donde el consumo crece y los servicios se modernizan constantemente, es fundamental que las personas conozcan y hagan valer sus derechos.

De acuerdo con la profesora del Departamento de Marketing y directora del Centro de Ética y Gestión Sostenible de la Universidad del Pacífico, Matilde Schwalb, es crucial que los consumidores reclamen cuando sus derechos se vulneraron.

“Si un consumidor tiene un motivo válido para reclamar, debe expresarlo con claridad”, comenta.

Esto contribuirá a que las empresas mejoren sus prácticas comerciales. De lo contrario, enviará un mensaje equivocado al mercado y a los proveedores, dando la impresión de estar satisfecho cuando en realidad no lo está. Como resultado, nada cambiará”, señala.

¿Qué hacer frente a una situación de reclamo? Según la especialista, las principales razones por las que los consumidores no reclaman son el desconocimiento de sus derechos, la falta de información sobre cómo y dónde reclamar, o la creencia de que reclamar es una pérdida de tiempo porque no generará cambios. “Estos factores limitan el ejercicio de los derechos de los consumidores y perpetúan malas prácticas comerciales”, advierte.

Ante esta situación, la docente detalla los pasos a seguir para presentar un reclamo de manera efectiva:

1. Identificar la falta. Se recomienda revisar el Código de Protección y Defensa del Consumidor, que establecen las obligaciones de los proveedores de bienes y servicios.

2. Reunir pruebas. Juntar boletas, facturas, contratos, correos electrónicos, fotografías del producto o capturas de pantalla de conversaciones con el proveedor.

3. Registrar el reclamo en el Libro de Reclamaciones. Asegurarse de recibir una copia o constancia de su presentación. La empresa tiene un plazo de 15 días para responder.

4. Acudir a Indecopi. Si el proveedor no responde dentro del plazo o la respuesta no es satisfactoria, se puede presentar el reclamo ante esa entidad.

5. Escalar el reclamo ante la Comisión de Protección del Consumidor. Si la conciliación no resuelve el problema, se puede presentar una denuncia formal ante la Comisión de Protección del Consumidor de Indecopi, pagando una tasa de 36 soles.

Si la decisión de la comisión no satisface, el caso se eleva al Tribunal del Indecopi.

“Si el fallo del tribunal no satisface al consumidor, este puede acudir al Poder Judicial. Este puede ser un proceso largo y costoso, razón por la cual el propósito de Indecopi es tratar de resolver el reclamo por la vía de la conciliación”, detalla Schwalb.

Recomendaciones

Para hacer un reclamo efectivo, la especialista recomienda que, además de conocer el proceso para presentar un reclamo, el consumidor:

a. Conozca sus derechos. Revisar el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571).

b. Fundamente el reclamo. Identifique los artículos del Código que fueron violados.

c. Haga visible el reclamo: Si el proveedor es reincidente en su mala práctica, difundir el caso en redes sociales.

Cuando un consumidor presenta un reclamo de manera informada y adecuada, contribuye a generar cambios positivos en las prácticas comerciales y a promover un mercado más justo y transparente.

ANÁLISIS Y COMPETENCIA

Impacto global y local en el precio del dólar



Matías Maciel
CFO y cofundador de Rextie

La última semana, el precio del dólar en el Perú tuvo un recorrido hacia la baja, comenzó en 3.67 y terminó en 3.655 soles. Lo mencionado tuvo que ver con noticias que vinieron del exterior, como de cifras que se han dado a conocer en el plano local.

Respecto al primer punto, el índice DXY cayó en la última semana debido a expectativas de que la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos mantendrá su tasa sin cambios tras datos económicos débiles.

La confianza del consumidor en ese país alcanzó mínimos de dos años, mientras que el Empire State Index bajó a -20, lo que refleja un menor dinamismo manufacturero. Las ventas minoristas crecieron solo un 0.2%, por debajo del 0.6% esperado, lo que generó menor demanda por el dólar como activo refugio. Adicionalmente, la caída del dólar benefició a monedas emergentes.

En los *commodities*, el oro se mantiene cerca de los 3,000 dólares por onza, impulsado por la incertidumbre global, mientras que el petróleo subió tras los ataques realizados por Estados Unidos en Yemen, aunque la sobreoferta limita su avance.

En los países de América Latina, las políticas monetarias locales y el desempeño del cobre seguirán influyendo en el mercado cambiario positivamente, dado sus precios históricamente elevados. En el plano netamente local, se conoció que la balanza comercial del Perú registró un nuevo y fuerte superávit de 1,804 millones de dólares en enero de este año, impulsado por mayores exportaciones de oro y harina de pescado, aun con importaciones creciendo en todas las categorías. Esto permite seguir garantizando una sólida oferta de dólares en el mercado local, retroalimentando esta presión a la baja. Por otro lado, también tuvimos novedades respecto a una reducción del déficit fiscal en febrero, lo cual permite fortalecer la moneda nacional.

Con estos datos, esta semana continuamos viendo una tendencia del dólar a la baja a escala global. No obstante, no deje de informarse sobre la evolución de las principales variables que afectan al precio de la moneda estadounidense.

Aún seguimos con muchos frentes de conflicto abiertos en el Perú y en el mundo.

En el plano local, debemos tener en cuenta la cercanía del proceso electoral y cómo nos encontrará respecto a la cantidad de opciones para el electorado. A escala internacional, desde guerras comerciales, guerras militares hasta tensiones geopolíticas entre China y occidente serán temas para seguir de cerca.

CONCISAS

Ingresa al Perú

Llegó al mercado peruano iFFALCON, una marca desarrollada por TCL. Con una propuesta innovadora, busca posicionarse como la marca preferida por los jóvenes que quieren estar a la moda y marcar tendencia. Combina tecnología de vanguardia, diseño atractivo y precios competitivos.



Propuesta innovadora.

Primera legaltech

Juztina, la primera legaltech creada en Perú, tiene más de 100,000 usuarios registrados, los que pueden desarrollar un trabajo más eficiente, ahorrando tiempo y esfuerzo en búsquedas asertivas, mejorando así su desempeño profesional”, comenta el CEO de la compañía, Manuel De La Colina.

Becas BCP

El programa Becas BCP entregó 77 subvenciones a jóvenes talentosos de escasos recursos para que estudien carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como de administración y economía, en las mejores universidades e institutos del país.

Educación superior.

Lima y Orlando

Después de tres años, LATAM Airlines Perú retomará su ruta directa entre Lima y Orlando (Estados Unidos), sujeta a aprobación gubernamental. Con una operación de vuelos diarios con destino a esta ciudad, famosa por sus parques temáticos, la ruta tendrá una duración de poco más de seis horas.

MUNDO

MANDATARIO ESTADOUNIDENSE PRESENTA PLAN DE TREGUA

Trump dialogará con Putin sobre Ucrania

Mientras que la guerra continúa en la región de Kursk.

Moscú, Rusia
AFP

Rusia confirmó que Vladimir Putin y Donald Trump se hablarán por teléfono, por segunda vez oficialmente desde el retorno en enero del presidente estadounidense a la Casa Blanca, que busca que su par ruso acepte una tregua temporal en Ucrania.

La primera conversación entre ambos dirigentes, el 12 de febrero, echó por tierra los intentos occidentales de aislar a Putin, que lanzó una ofensiva contra Ucrania hace tres años.

La "conversación se está efectivamente preparando para el martes [hoy]", indicó el portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov.

Trump anunció horas antes que hablaría con Putin. "Tenemos mucho ya discutido con las dos partes, Ucrania y Rusia" tras reuniones separadas entre responsables estadounidenses, rusos y ucranianos en Arabia Saudita y Moscú, señaló a periodistas en el Air Force One.

Plan de tregua

El enviado especial de Trump, Steve Witkoff, viajó a Moscú la semana pasada para presentar los detalles de un plan de tregua de 30 días en el conflicto entre Rusia y Ucrania, que ya fue aceptado por Kiev.

Putin señaló que estaba de acuerdo con la idea de un alto el fuego, pero señaló que había "asuntos importantes" que quería abordar con Trump sobre cómo se implementaría.

Hasta ahora, Rusia había puesto como condición para un cese de las hostilidades que Ucrania reconozca el control ruso de los territorios ocupados y renuncie a integrar la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Exigía además el desmantelamiento del actual gobierno ucraniano.

Garantías

Unas condiciones rechazadas por Kiev, que no quiere ceder ningún territorio y exige garantías de seguridad a sus aliados occidentales y el despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz que garantice la eventual tregua.

En una cumbre virtual organizada por Londres el sábado, una treintena de dirigentes de Estados y organizaciones que apoyan a Ucrania decidieron ejercer una "presión colectiva" sobre Rusia, a la que acusan de prolongar las negociaciones para sacar ventaja en el frente.

AFP



Agenda. El tema del apoyo estadounidense a Ucrania será aclarado hoy entre Trump y Putin.

OFENSIVA EN EL CAMPO DE BATALLA

SOBRE EL TERRENO, la situación continúa siendo difícil para las fuerzas ucranianas, en la región rusa de Kursk, donde las tropas de Kiev lanzaron una ofensiva.

EL MINISTERIO RUSO de Defensa afirmó que continúa su "operación de destrucción" del ejército ucraniano, que pierde terreno en Kursk.

EN ESTE CONTEXTO, el presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, destituyó a su jefe del Estado Mayor, Anatoliy Bargylevych.

EN RUSIA, UN ataque de drones ucranianos causó un incendio en una refinería de petróleo e hirió a una persona en la región de Astracán (sur), según las autoridades locales.



Polémico. Supuestos miembros del Tren de Aragua se encuentran en cárceles de máxima seguridad de El Salvador.

EL SALVADOR RECIBE A VENEZOLANOS

Rechazan envío de los deportados

Caracas,Venezuela
AFP

Venezuela tachó de "crimen de lesa humanidad" el envío de migrantes venezolanos a una cárcel en El Salvador, deportados desde EE. UU., y adelantó que presionará por su repatriación.

Estados Unidos envió a una prisión de máxima seguridad salvadoreña a 238 venezolanos acusados de pertenecer a la temida banda criminal Tren de Aragua, luego de que el presidente Donald Trump invocara una ley de más de 200 años de antigüedad que permite expulsiones de "enemigos externos" sin juicio previo.

Crimen

"Lo que se está cometiendo contra los venezolanos secuestrados en El Salvador y contra los migrantes venezolanos en EE. UU. es un crimen de lesa humanidad", dijo el presidente del Parlamento y negociador, Jorge Rodríguez.

Trump incluyó en febrero en su lista de organizaciones terroristas al Tren de Aragua y el sábado invocó una ley de 1798 para acelerar la deportación de presuntos miembros de esta banda. Las expulsiones se llevaron a cabo pese a que el decreto fue bloqueado temporalmente por un juez, dictamen que la Casa Blanca apeló.

OPOSICIÓN

- **La líder opositora María Corina Machado respaldó las medidas que Estados Unidos y otros países tomen para "identificar, detener y penalizar" a integrantes del Tren de Aragua.**
- **Machado, sin embargo, pidió "extremar las precauciones" para evitar "una injusta criminalización de los migrantes venezolanos".**

ATAQUES ISRAELÍES MATAN A 66 PALESTINOS

Se rompe la tregua en Gaza

Jerusalén, Indefinido
AFP

La agencia de Defensa Civil de Gaza afirmó que una serie de ataques israelíes el martes mataron al menos a 66 personas y dejaron unos 150 lesionados en el territorio palestino.

El portavoz de la agencia, Mahmud Basal, precisó que 66 personas fallecieron y "más de 150 resultaron heridas como resultado de la agresión, los bombardeos aéreos y el fuego de artillería" israelíes en la Franja de Gaza.

El gobierno israelí aseguró que sus bombardeos obedecen a "la repetida negativa de Hamás de liberar" a los rehenes, en medio del estancamiento de las negociaciones para extender una frágil tregua vigente desde el 19 de enero.

Los bombardeos fueron realizados a "su rechazo de todos los planes que ha recibido del enviado presidencial estadounidense Steve Witkoff y de los mediadores", agregó.



Piden liberación de rehenes.

LA FOTO



Nuevos bombardeos en Yemen

Varios medios hutíes informaron de nuevos bombardeos estadounidenses en las regiones de Al Salif y Hodeida Yemen, horas después de que decenas de miles de personas con pancartas y rifles de asalto se manifestaran en las zonas controladas por la milicia rebelde para protestar contra ataques similares el fin de semana. (Foto EFE)

CULTURAL

Reponen obra 'Soltera, casada, viuda y divorciada'



Luego del éxito obtenido en el 2023, Teatrópteros anuncia el regreso de *Soltera, casada, viuda y divorciada*, una taquillera comedia del dramaturgo argentino Román Sarmentero.

La actual puesta en escena es dirigida por Milagros Morales y producida por el profesional de las tablas Ernesto Jerardo. Karla Medina da vida a la soltera; Titi Plaza representa a la casada; Cecilia Tosso encarna el papel de la viuda; mientras que Susan León completa el elenco en el rol de la divorciada.

La comedia se presentará el jueves 29 de mayo en el centro de convenciones Bianca, en el distrito de Barranco. La pieza es una especie de continuación de la exitosa obra de Román Sarmentero *Soltero, casado, viudo y divorciado*.

GRUPO YUYACHKANI

La memoria en las tablas

Libro recopila las reflexiones de Miguel Rubio a lo largo de varios años sobre emblemático colectivo escénico.



Ernesto Carlín Gereda

ecarlin@editoraperu.com.pe

Uno de los colectivos de artes escénicas en activo y representativos que tiene las tablas peruanas es Yuyachkani. Miguel Rubio, su director, ha publicado numerosos textos sobre el teatro y su experiencia en la revista *Conjunto* de Casa de las Américas.

La recopilación ha estado a cargo de la investigadora cubana Vivian Martínez Tabares. La publicación, a cargo del fondo editorial de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático (Ensad), lleva el título *Textos de Miguel Rubio sobre el Grupo Cultural Yuyachkani*.

Pensar en escena

La directora de Ensad, Lucía Lora Cuentas, comentó al Diario Oficial *El Peruano* que el valor de esta obra es apreciar las reflexiones a lo largo del tiempo del dramaturgo Miguel Rubio.

"Desde la década de 1970 hasta el año pasado, ha publicado numerosos textos en la revista de Casa de las Américas", cuenta la funcionaria.

Mencionó que no es habitual que se escriba y publique ensayos sobre artes escénicas en el Perú.

Asimismo, la atracción es ver cómo ha evolucionado con el tiempo y con la experiencia la forma de evaluar el teatro de acuerdo con Rubio.

Indicó la catedrática que el conjunto de ensayos constituye "una mirada a través del tiempo". Señaló, por ejemplo, que la conocida obra de Yuyachkani *Los músicos ambulantes* es un ejemplo de cómo han tomado elementos de la cultura popular peruana para dar una visión dulce con voluntad de diálogo de nuestra sociedad.

Apreciar las distintas opiniones que ha hecho Rubio sobre esta y otras obras en diferentes momentos permite entender mejor el trabajo del colectivo.

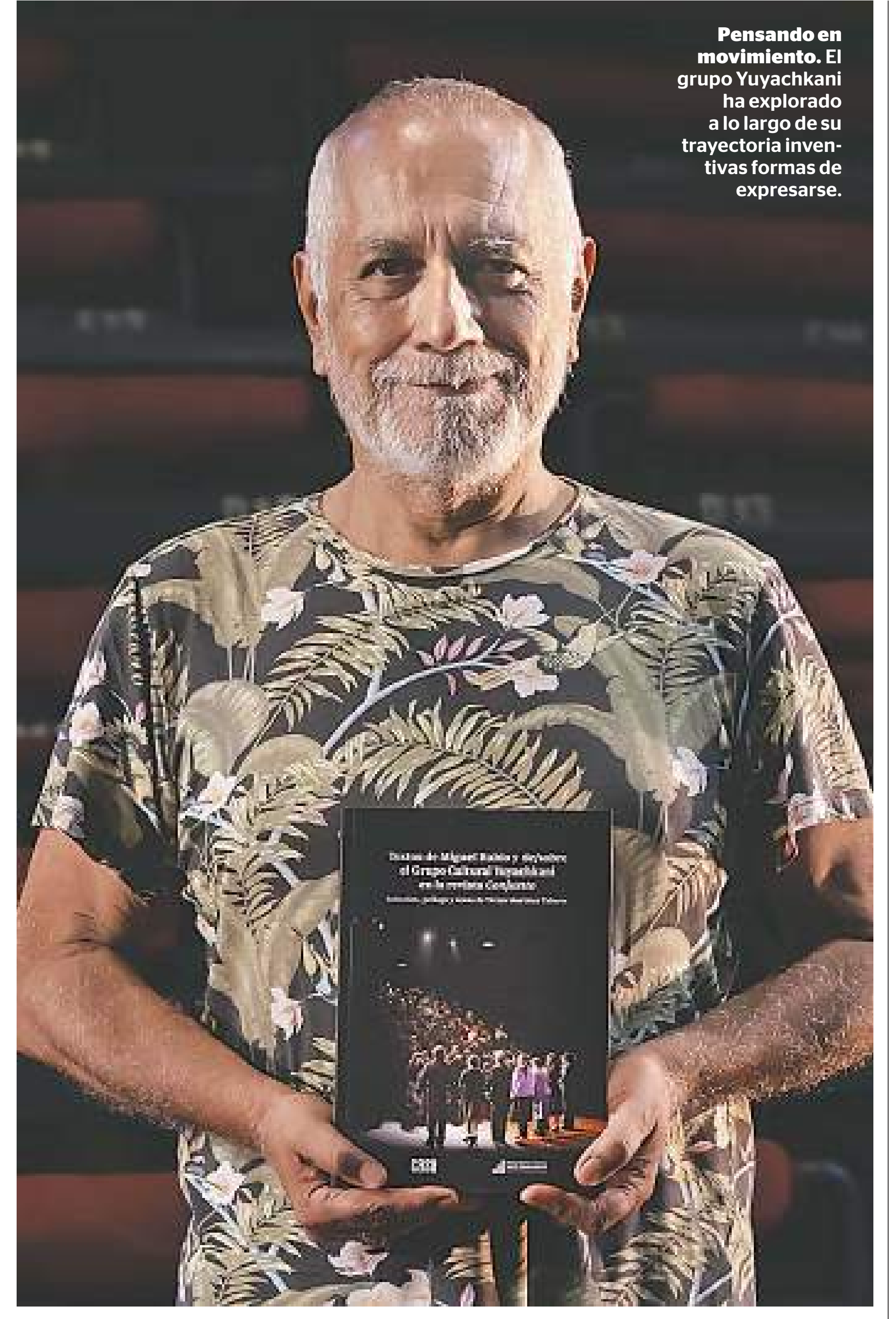
60 TEXTOS DE MIGUEL RUBIO HAN SIDO RECOPILADOS PARA LIBRO SOBRE YUYACHKANI.

DATOS

EL LIBRO *TEXTOS* *de Miguel Rubio sobre el Grupo Cultural Yuyachkani* es una recopilación que abarca más de cuatro décadas de pensamiento y creación teatral de esta agrupación.

LA PRESENTACIÓN SERÁ el lunes 24 en la Casa Yuyachkani (jirón Tacna 363, Magdalena).

LOS COMENTARIOS ESTARÁN a cargo de Miguel Rubio, Lucía Lora, Karen Bernedo y Gabriela Paredes.



Pensando en movimiento. El grupo Yuyachkani ha explorado a lo largo de su trayectoria inventivas formas de expresarse.



Reflexión. Miguel Rubio ha reflexionado sobre las artes escénicas.

Recuerdan a víctima del Holocausto Ana Frank

En el marco de las conmemoraciones por el Mes de la Mujer, la Municipalidad de San Isidro, por medio de su Gerencia de Educación, Cultura y Turismo, y con el apoyo del Centro Educacional Holocausto y Humanidades y el Museo Judío Perú, presenta la muestra *Ana Frank: una historia vigente*.

Esta exposición gráfica busca destacar la resiliencia, esperanza y el poder de la escritura de Ana Frank (1929-1945), a 80 años de su muerte, evidenciando cómo una voz individual puede trascender el tiempo y generar un impacto global.

En su diario, Ana no solo documentó el horror del Holocausto, sino que también compartió sus sueños, pensamientos y anhelos.

El Olivar

Ana Frank: una historia vigente estará abierta al público desde el miércoles 19 de marzo hasta el jueves 10 de abril, de 9:00 a 17:00 horas, en la sala de arte del centro cultural El Olivar (calle La República 455, San Isidro).

La exposición se enmarca en los esfuerzos de la Municipalidad de San Isidro por fomentar la memoria histórica y la promoción de los derechos humanos, acercando a la comunidad el legado de Ana Frank y su valioso testimonio.



Escritora Ana Frank.

DEPORTES

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano

Remo peruano va por el pase a Panamericanos Junior y al Mundial



Desde mañana hasta el miércoles 26 del presente mes, la selección peruana de remo competirá en el Campeonato Sudamericano y Pre Panamericano 2025, que se disputará en Asunción (Paraguay), en busca de clasificar a los Juegos Panamericanos Junior y al Mundial absoluto.

Con integrantes del Programa de Apoyo al Deportista (PAD) del Instituto Peruano del Deporte (IPD), los nacionales competirán en las categorías sénior, juvenil y paralímpicos en el Campeonato Sudamericano, así como en la U23 en el Pre Panamericano.

El sudamericano será el 25 y 26 de marzo, y en sénior destaca la presencia de tres olímpicas en París 2024: las hermanas Alessia y Valeria Palacios, quienes competirán en las pruebas de 2XLW, 4XW y 2LW Senior; así como Adriana Sanguineti (4XW sénior y 1XW sénior).



UNIVERSITARIO, CRISTAL Y ALIANZA LIMA CONOCEN A SUS RIVALES EN LA LIBERTADORES

RETO AL MÁXIMO

Los equipos nacionales enfrentarán a River Plate, Palmeiras y Sao Paulo.

Los equipos peruanos tendrán una tarea dura tanto en la Copa Libertadores como en la Copa Sudamericana al quedar instalados en grupos fuertes con equipos argentinos, brasileños y ecuatorianos.

De los tres representantes nacionales en la Libertadores, Universitario de Deportes es el equipo que tiene el reto más complicado debido a que fue instalado en el Grupo B con River Plate de Argentina y los ecuatorianos Independiente del Valle y Barcelona. Quedó establecido que los cremas debutarán ante River en el Estadio Monumental en una fecha por determinar.

Tras este duelo, Universitario visitará Ecuador en dos ocasiones, primero para enfrentar a Independiente del Valle y en la tercera fecha para jugar en Guayaquil ante Barcelona. Posteriormente, la 'U' jugará ante ambos rivales ecuatorianos en condición de local y, finalmente, cerrará el grupo visitando el Monumental de River Plate.

Cristal inicia en casa

El otro conjunto nacional que estaba en el bolillero 3, Sporting Cristal, tuvo una suerte parecida a los 'cremas' porque tendrá a rivales como Palmeiras de Brasil, Bolívar de Bolivia y Cerro Porteño de Paraguay.

Los celestes tendrán un difícil comienzo ante Palmeiras, pero lo harán en condición de local en el Estadio Nacional.

Tras este partido, el equipo de Guillermo Farré tendrá dos salidas complicadas, ya que viajará a La Paz para enfrentar a Bolívar y, posteriormente, tendrá que enrumbar a Asunción para chocar con Cerro Porteño en la Nueva Olla. Luego de estas dos visitas, el conjunto rimense recibirá primero a Bolívar y luego a Cerro Porteño en Lima, mientras que cerrarán el grupo visitando a Palmeiras en Brasil.

Camino sinuoso

También se realizó el sorteo de la fase de grupos de la Copa Sudamericana. Atlético Grau, dirigido por el argentino Ángel Comizzo, fue ubicado en el grupo D, junto con Gremio de Brasil, Godoy Cruz de Argentina y Sportivo Luqueño de Paraguay. Asimismo, el FBC Melgar quedó ubicado en el Grupo G, donde también se encuentran el Lanús de Argentina, Vasco da Gama de Brasil y Academia Puerto Cabello de Venezuela.

Mientras que Cienciano quedó en la serie H y tendrá como rivales a Atlético Mineiro de Brasil, Caracas FC de Venezuela y Deportes Iquique de Chile.

LOS 8 GRUPOS

GRUPO A
Botafogo (BRA)
Estudiantes de La Plata (ARG)
Universidad de Chile (CHI)
Carabobo (VEN)

GRUPO B
River Plate (ARG)
Independiente del Valle (ECU)
Universitario (PER)
Barcelona (ECUA)

GRUPO C
Flamengo (BRA)
LDU Quito (ECUA)
Deportivo Táchira (VEN)
Central Córdoba (ARG)

GRUPO D
Sao Paulo (BRA)
Libertad (PAR)
Talleres (ARG)
Alianza Lima (PER)

GRUPO E
Racing (ARG)
Colo Colo (CHI)
Fortaleza (BRA)
Atlético Bucaramanga (COL)

GRUPO F
Nacional (URU)
Inter de Porto Alegre (BRA)
Atlético Nacional (COL)
Bahía (BRA)

GRUPO G
Palmeiras (BRA)
Bolívar (BOL)
Sporting Cristal (PER)
Cerro Porteño (PAR)

GRUPO H
Peñarol (URU)
Olimpia (PAR)
Vélez Sarsfield (ARG)
San Antonio Bulo Bulo (BOL)

DATOS

EN LAS PRÓXIMAS horas, la Conmebol dará a conocer el programa oficial de los partidos con fechas y horas exactas de la Copa Libertadores y Copa Sudamericana.

LA FASE DE grupos de la Libertadores y Sudamericana se jugará entre el 1° de abril y el 29 de mayo.

LOS EQUIPOS UBICADOS en primer y segundo lugar de cada grupo se clasificarán para los octavos de final de la Libertadores.

LOS QUE OCUPEN el primer lugar en cada serie en la Copa Sudamericana ingresarán de manera directa a octavos de final, mientras que los que se ubiquen segundos jugarán un *play off* contra un club de la Copa Libertadores.

Íntimos al ataque

Por su parte, Alianza Lima, que fue parte del bolillero 4, en el que estaban los cuatro conjuntos que llegaban de la fase 3, fue colocado en el Grupo D junto a Sao Paulo de Brasil, Libertad de Paraguay y Talleres de Argentina.

Los blanquiazules iniciarán su andadura como locales en Matute ante Libertad de Paraguay. En la segunda jornada, visitarán a Sao Paulo y en la tercera fecha recibirán a Talleres. En la cuarta fecha, en que empiezan las revanchas, los dirigidos por Néstor Gorosito serán locales frente a los paulistas. Las últimas dos jornadas Alianza las afrontará de visita, primero ante Talleres y después ante Libertad.